



DELLO QUARTO, VEINTE Y SEIS
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QUATRO.

que considero de la Obligacion
Sobre un / Viose un Memorial de D. Fran.^{co} Dominguez, y Plavert, como
Testim.^o / Apoderado del Sr. Marques D. Manuel de Montemayor, y
Alvarniza, en el Sup.^a a esta Cui. a fin de franguear los
Archivos, y mandas que por qualq.^{ra} de sus Decretos
se le libre Testimonio de las Cui. e Nihilquis exho
Sr. Marques: Dento. por esta Cui. Acuerda: de abra Tho. Anli.
vo con las solemnidades acostumbradas, y a libre el Testim.
q. se pide, de lo q. conoviere, y puse de dar.

Sob. Digo: / Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Fulgencio
de la Salina / Martin, Diputado Nominado por el Sr. D. Juan Garcia Campes-
no, para el Lugar de la Palma: y otro de los Vecinos de
Lugar, en que ambos Relatan el nombram.^{to} de tal Dipu-
tado en Juan Garcia, por los Barbones de Profesion y
Maestro Sangrador, sin viene alguno para Raposeros
a el pago de la sal. Dento. por esta Cui. Ac.
Memorial al Sr. D. Juan Campesno, para que en el asump-
to. Informe lo que le ofresca y parezca. Digo: Dar
nombre otro para el encargo de tal Diputado, en lugar
de Don Juan Garcia.

De los Dipu- / Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Don Diego
Dulzaa / y Fulg. Simon, Maestros Vehedores de los Precios en esta
Ciudad, en que haciendose cargo de lo acordado por este
Ayuntamiento. Relating a el Relatam.^{to} de Drey a los Gene-
ros que en sus Tiendas despachan al Publico, hacen
brevenre los Perjuizos y Perdidas que de llevarse

